



RESOLUCION DECANAL N° 097-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 06 de julio del 2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **LUIS ALBERTO LOZANO OCAÑA**, identificado (a) con **D.N.I. N° 42040322**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Peruana del Oriente, con la de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana por ser ingresante el año 2021, por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por la mencionada alumna;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **LUIS ALBERTO LOZANO OCAÑA**, identificado (a) con **D.N.I. N° 42040322**, Ingresante en el año 2021 por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UPO		ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)				
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Matemática Básica	04	16	1	10002	Matemática	4
Anatomía Humana	05	13	1	10008	Anatomía Humana	5
Biología General	03	13	1	10009	Biología General, Molecular y Genética	4
Filosofía y Etica	02	12	1	10011	Filosofía	2
Realidad Nacional y Regional	03	13	2	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4
Introducción a la Investigación Científica	04	14	2	10006	Metodología de la Investigación Científica	3
Biofísica	03	15	2	10013	Bio Física	3
Embriología General y Oral	03	11	3	10020	Embriología General y Oral	4
Fisiología General	03	14	3	10021	Fisiología General	4
Estomatología Preventiva y Comunitaria	03	11	3	10022	Odontología Preventiva y Fisioterapia Oral	3
Microbiología General y Oral	05	16	4	10026	Microbiología General	4
Materiales Dentales	03	11	4	10030	Materiales Dentales	3



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCION DECANAL N° 097-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 06 de julio del 2021

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


MANUEL JUSTO MEZA GARAY

DECANO




URSULA MARÍA RODRIGUEZ SANJURJO

Secretaria Académica

Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.